RESOLUCIÓN No. 254
(30 de octubre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026

El alcalde del Municipio de Chitagá en uso de sus Atribuciones Constitucionales y legales, con el objeto de dar cumplimiento al régimen de contratación del Estado, (Ley 80 de 1993) especialmente a las disposiciones contenidas en la ley 1150 del 2007 y el Decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO

1. Que, el Municipio de Chitagá como ente territorial, de conformidad con lo previsto en el Artículo 311 de la Constitución Política, tiene como fin primordial prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

2. Que, la contratación objeto del presente proceso, se realiza en desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "*SEMBRANDO OPORTUNIDADES, COSECHAMOS PROGRESO*" 2.5 EJE ESTRATÉGICO 4. GOBERNANZA DEL AGUA Y LOS SERVICIOS PUBLICOS NOS UNEN, Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, código de programa 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico con producto – Alcantarillados construidos.

3. Que, el objeto del contrato es ***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, NORTE DE SANTANDER***.

4. Que, para lo anterior existe conformado un Plan anual de Adquisiciones para ejecutarse en la vigencia fiscal 2026, que consta de los bienes y servicios que requiere el Municipio de Chitagá, para la implementación y la correcta prestación de sus servicios, el cual contempla la contratación del servicio aquí descrito.

5. Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar la selección del Contratista se realiza a través de la modalidad de selección de Licitación Publica en atención a que el contrato a celebrar corresponde a un Contrato de Obra, de conformidad con lo dispuesto de conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

6. Que, para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Municipio de Chitagá, para la vigencia fiscal del 2026, por la suma de NOVECIENTOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($901.518.349), respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0917002 del 17 de septiembre de 2026.

7. Que, a partir del inicio de la presente Licitación Pública en los Pliegos de Condiciones se convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del proceso de contratación referido en la presente resolución.

8. Que, el Municipio de Chitagá elaboró los Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente Licitación Pública y se publicarán en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co acorde con el cronograma señalado en los mismos.

9. Que, el día 09 de octubre de 2026, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones durante el término de diez (10) días, plazo durante el cual se recibieron observaciones al proyecto de pliegos, que fueron atendidas por la entidad, dando respuesta oportuna y de fondo, igualmente publicadas mediante la plataforma secop.

10. Que, la presente convocatoria NO se cerrará a MIPYMES teniendo en cuenta que no se cumple el requisito contemplado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013 “La *Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con*

la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"

11. Que, en consecuencia, se dará apertura al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

12. Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura al proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-001-2026

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de Licitación Pública No. LP-001-2026, cuyo objeto es "***CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, NORTE DE SANTANDER***".

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de LICITACIÓN PÚBLICA**.**

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, la suma de NOVECIENTOS UN MILLON QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($901.518.349). IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO CUARTO: NO LIMITAR el presente proceso a Mipymes.

ARTÍCULO QUINTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de Licitación Pública No. LP-001-2026 será el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	SECOP I; alcaldia@chitaga-nortedesantander.gov.co o en Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LP-001-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	9 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	31 de octubre de 2026 11:00 am	Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	31 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	10 de noviembre de 2026 9:00 am	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	14 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	del 14 al 21 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	24 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	25 de noviembre de 2026 9:00 am	Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	27 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	28 de noviembre de 2026	Calle 4 N. 6-07 Palacio municipal, oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía del Municipio de Chitagá	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	28 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, podrá ser objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO SEXTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS. La consulta y retiro de pliegos de condiciones se puede hacer en la página www.contratos.gov.co y en la Calle 4 No. 6 – 07 Oficina Jurídica.

ARTICULO SÉPTIMO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Al presente Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-001-2026 se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO OCTAVO: **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Para la presente contratación se declara expresamente que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0917002 del 17 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO NOVENO: Las fechas de apertura y cierre de la presente proceso de selección de Licitación Pública, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en el respectivo pliego de condiciones.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Chitagá, a los treinta (30) días de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

YORMAN SUAREZ HORMAZA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos:		Cargo:	Firma:
Proyectó:	Mayra Fernanda Castillo Pérez	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Aprobó:	Jessica Judith Maldonado Villamizar	Secretaria General y de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Alcaldía de Chitagá